



Comunidad de
Madrid
Consejería de
Educación

CEIP BELLAS VISTAS (ALCORCÓN) **Cód. Centro: 28035381**
C/Sahagún, 32 CP 28925 Tf: 914880223 Fax: 914880713

<http://www.educa.madrid.org/web/cp.bellasvistas.alcorcon/>



PROTOCOLO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

Según la ORDEN 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

La Educación Primaria constituye una etapa educativa que forma parte de la enseñanza básica, de carácter obligatorio y gratuito. Se ordena en tres ciclos de dos años académicos cada uno.

La intervención educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar las bases que contribuyan a una adecuada adquisición de las competencias, según lo dispuesto en el anexo I del Decreto 61/2022, de 13 de julio.

Se consideran áreas instrumentales: lengua, matemáticas e inglés.

Sin perjuicio de su tratamiento en alguna de las áreas, se trabajará en todas ellas: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.

Se fomentará el hábito y dominio de la lectura, dedicando un tiempo diario, según recoja el Proyecto educativo.

Se pondrá especial énfasis en los principios de equidad e inclusión educativa, y se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se precisen para atender a las diferencias individuales del alumnado.

Se favorecerán modelos de intervención educativa dirigidos a la consecución de aprendizajes significativos que promuevan la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. A su vez, fomentarán la paulatina adquisición de hábitos de trabajo adecuados a su edad y momento evolutivo.

Los padres o tutores legales participarán y colaborarán en el progreso académico de sus hijos mediante mecanismo que debe proporcionar el centro.



Comunidad de
Madrid
Consejería de
Educación

CEIP BELLAS VISTAS (ALCORCÓN) Cód. Centro: 28035381
C/Sahagún, 32 CP 28925 Tf: 914880223 Fax: 914880713

<http://www.educa.madrid.org/web/cp.bellasvistas.alcorcon/>



2.- EVALUACIÓN DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área y la progresiva adquisición de las competencias clave de acuerdo con el perfil de salida.

- Se tomarán como referentes los criterios de evaluación dispuestos en el Decreto 61/2022, de 13 de julio, para cada ciclo en cada una de las áreas con la finalidad de garantizar una evaluación objetiva.

- Se utilizarán técnicas e instrumentos de evaluación apropiados y proporcionados, a fin de facilitar la valoración de los aprendizajes de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.

- Los instrumentos de evaluación serán variados, accesibles y adaptados a las distintas actividades o situaciones de aprendizaje.

- Al término de los ciclos, una evaluación positiva de todas las áreas implicará un desarrollo propicio de las competencias específicas y, por consiguiente, de las competencias clave. La evaluación positiva de las áreas al término de la etapa supondrá la adquisición del nivel de aprendizaje esperado o perfil de salida de la Educación Primaria.

- En el contexto de la evaluación continua, cuando el avance de un alumno no sea el esperado, se determinarán medidas de atención educativa a las diferencias individuales, ordinarias o específicas, según corresponda, dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

- Al término del primer y segundo ciclo, el tutor emitirá un informe sobre el grado de desarrollo de las competencias clave, así como de la necesidad de plantear medidas educativas de atención a las necesidades individuales del alumnado. Será cumplimentado por el tutor con la colaboración del resto de profesores que imparten docencia al alumno, y visado por el director del centro. Se adjuntará al expediente académico (anexo v).

- En sexto de primaria se emitirá un informe final en el que se observarán los descriptores operativos de cada una de las competencias clave, según el perfil de salida dispuesto en el anexo I del Decreto. Será cumplimentado por el tutor con la colaboración del resto de profesores que imparten docencia al alumno, contará con el visto bueno del director del centro y se adjuntará al expediente académico. Una copia del mismo se entregará a los



Comunidad de
Madrid
Consejería de
Educación

CEIP BELLAS VISTAS (ALCORCÓN) Cód. Centro: 28035381
C/Sahagún, 32 CP 28925 Tf: 914880223 Fax: 914880713
<http://www.educa.madrid.org/web/cp.bellasvistas.alcorcon/>



padres o tutores legales, y otra se remitirá al centro donde el alumno continúe sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria (anexo VI).

- En el caso del alumnado identificado con necesidades educativas especiales, los referentes para la evaluación de los aprendizajes serán los criterios de evaluación incluidos en las correspondientes adaptaciones curriculares, sin que este hecho pueda impedirles la promoción al siguiente curso o etapa.

- Los resultados de la evaluación en la Educación Primaria, o calificaciones, se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB).

- En una escala del 1 al 10, valores inferiores al 5 se considerarán asimilados al resultado de Insuficiente (IN), valores iguales o superior a 5 y anteriores a 6 se identificarán con Suficiente (SF), valores iguales a 6 e inferiores a 7 se asimilarán a Bien (BI), valores iguales o superiores a 7 y hasta el 9 se asemejarán a la calificación de Notable (NT) y, por último, valores iguales o superiores al 9 se considerarán como resultado de Sobresaliente (SB).

- La calificación del área de Educación Artística será la media aritmética redondeada a la cifra superior de los bloques I y II que la integran, por lo que, para esta área, se hace necesario asociar los resultados de la evaluación de cada bloque con escalas numéricas, a esos efectos. El resultado final se expresará en los términos expuestos

3.- EVALUACIÓN INICIAL

- Se realizará al comienzo de cada uno de los cursos que componen la Educación Primaria, 6 en total, una EVALUACIÓN INICIAL del alumnado, siguiendo los modelos oficiales establecidos en el Centro, con el objetivo de identificar su nivel competencial. Los encargados de realizar dichas evaluaciones serán los profesores que impartan las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas e inglés en cada uno de los diferentes cursos.
- Esta evaluación será obligada en los casos de alumnado que se traslada de centro o para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español. En ambos casos, las pruebas de Evaluación Inicial se realizarán en el momento en el que el alumno se reincorpore al Centro.
- Tendrán especial interés los resultados de la evaluación inicial de las áreas de Lengua, matemáticas e inglés, a los efectos de acordar medidas educativas, ordinarias o específicas,



Comunidad de
Madrid
Consejería de
Educación

CEIP BELLAS VISTAS (ALCORCÓN) Cód. Centro: 28035381
C/Sahagún, 32 CP 28925 Tf: 914880223 Fax: 914880713

<http://www.educa.madrid.org/web/cp.bellasvistas.alcorcon/>



de atención a las diferencias individuales del alumnado.

- Se informará a las familias sobre los resultados obtenidos en la EVALUACIÓN INICIAL EN RAÍCES que incluirá las tres áreas: Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés. Será el profesor que imparte cada una de estas áreas el encargado de introducir las notas en la plataforma Raíces.

4.- OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN

Se informará a las familias al comienzo de cada curso escolar de las unidades de programación didáctica que se abordarán en dicho curso de la etapa, en concreto de los contenidos curriculares que se van a dar o situaciones de aprendizaje, así como de los instrumentos de evaluación y su relación con los criterios de evaluación.

Las calificaciones de las áreas se comunicarán a través de Raíces-Roble.

- Tras esa comunicación, el profesorado de las diferentes áreas estará a disposición de las familias o tutores legales para, mediante entrevistas personales con el profesor correspondiente, realizar las aclaraciones necesarias sobre las calificaciones obtenidas.
- Si tras las aclaraciones del profesorado responsable de la impartición y calificación de las áreas persistiera el desacuerdo, los padres o tutores legales del alumno podrán solicitar, ante la dirección del centro, una revisión de las calificaciones emitidas. Dicho documento será facilitado por la Secretaria del Centro que tendrá dicho documento a disposición de aquellas familias que lo soliciten.
- La actuación adoptada en el centro para que la familia pueda revisar el examen de su hijo/a, es el siguiente:
 - Los padres o tutores legales deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y a la promoción. Tendrán acceso a los exámenes y documentos de las evaluaciones que realicen sus hijos o tutelados, en las reuniones de tutoría con los profesores de sus hijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, y podrán solicitar copia de los mismos en caso de que se considere necesario, lo que se hará a través de registro y mediante una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar



una petición genérica de todos los exámenes. A la entrega del documento, el interesado deberá firmar un recibí de su recepción.

- El maestro tutor informará a las familias de los alumnos periódicamente a lo largo del curso, cuando la situación lo aconseje o las familias lo demanden, sobre el aprovechamiento académico de sus hijos y la marcha de su proceso educativo y, en todo caso, con posterioridad a cada sesión de evaluación. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua.
- El centro informará a la familia del alumno de las calificaciones obtenidas en las distintas áreas, la decisión de promoción o no al curso o etapa siguientes y las medidas de apoyo adoptadas, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados.



5.- EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

Se realizará una evaluación de diagnóstico en los cursos 4º y 6º de Educación Primaria por parte de la administración competente con el fin de valorar las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación tendrá carácter informativo, formativo y orientador para el centro, para el profesorado, alumnado y sus familias o tutores legales, y para el conjunto de la comunidad educativa.

6.- REFUERZOS EDUCATIVOS Y APOYOS

Es obligatorio que después de las evaluaciones Iniciales, el alumnado que:

1. No consiga superar dicha prueba de evaluación inicial (en la que se evalúan los criterios de evaluación relacionándolos con los saberes básicos, objetivos y competencias básicas y específicas), recibirá refuerzo Educativo de las áreas instrumentales, Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés en función de los resultados para cada una de las áreas.
2. Tenga áreas instrumentales pendientes del curso anterior. Para esto cada tutor deberá revisar el expediente de cada alumno/a.
3. Acaben de incorporarse al Centro y/o tenga desconocimiento de la Lengua Española.
4. Se acaben de incorporar al sistema educativo español.



Comunidad de
Madrid
Consejería de
Educación

CEIP BELLAS VISTAS (ALCORCÓN)	Cód. Centro: 28035381
C/Sahagún, 32 CP 28925 Tf: 914880223 Fax: 914880713	
http://www.educa.madrid.org/web/cp.bellasvistas.alcorcon/	



Asista al programa de refuerzo del centro. Las familias serán informadas de que sus hijos necesitan el apoyo/refuerzo educativo y en las áreas en las que lo precisan y firmarán una autorización para que su hijo/a reciba ese apoyo. Las familias colaborarán con los tutores en el progreso académico de sus hijos y en las pautas que se les faciliten por parte de los mismos.

7.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La práctica docente se evaluará al final del curso cumplimentando el **documento modelo del Centro denominado “EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE”** y se adjuntará a la **memoria**.

Este documento evaluará los siguientes aspectos:

- a) El Diseño y desarrollo apropiado de actividades o situaciones de aprendizaje para movilizar los contenidos del ciclo en las diferentes unidades de programación didáctica.
- b) La adecuación de los instrumentos de evaluación.
- b) La idoneidad de los métodos pedagógicos acordados y de los materiales y recursos didácticos utilizados.
- c) La organización de los espacios, de los tiempos y adecuado aprovechamiento de los recursos del centro.
- d) La pertinencia de las medidas adoptadas para atender las diferencias individuales del alumnado.
- e) La eficacia de las actuaciones planteadas de colaboración con las familias.
- f) La coordinación del equipo docente.
- g) Otros ámbitos relacionados con el proceso de enseñanza que se estimen oportunos.

8.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo. En todo caso, tendrá carácter informativo, formativo y orientador del proceso de aprendizaje.



Comunidad de
Madrid
Consejería de
Educación

CEIP BELLAS VISTAS (ALCORCÓN) Cód. Centro: 28035381
C/Sahagún, 32 CP 28925 Tf: 914880223 Fax: 914880713
<http://www.educa.madrid.org/web/cp.bellasvistas.alcorcon/>



8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se han establecido los siguientes criterios de calificación, con los porcentajes que definen la nota obtenida por cada alumno desde 1º a 6º de Primaria:

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

1º PRIMARIA

LENGUA 1º PRIMARIA					
PORCENTAJES		LECTOESCRITURA	COMUNICACIÓN ORAL	COMPETENCIA LECTORA	ESCRITURA
CONOCIMIENTOS	60%	15%	15%	15%	15%
TAREAS Y TRABAJO DIARIO		40%			
MATEMÁTICAS 1º PRIMARIA					
PORCENTAJES		Numeración	Cálculo y Operaciones	Resolución de Problemas	Medida y Geometría y teoría de la Información
CONOCIMIENTOS	60%	12%	12%	12%	12%
TAREAS Y TRABAJO DIARIO		40%			

ÁREA DE INGLÉS 1º DE PRIMARIA			
SABERES BÁSICOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS	Comprensión Oral	30%	100%
	Comprensión Escrita	5%	
	Expresión Oral	30%	
	Expresión Escrita	5%	
	Realización de tareas y/o proyectos	30%	



Comunidad de
Madrid
Consejería de
Educación

CEIP BELLAS VISTAS (ALCORCÓN) Cód. Centro: 28035381
C/Sahagún, 32 CP 28925 Tf: 914880223 Fax: 914880713
<http://www.educa.madrid.org/web/cp.bellasvistas.alcorcon/>



2º PRIMARIA

LENGUA 2º PRIMARIA					
PORCENTAJES		LECTOESCRITURA	COMUNICACIÓN ORAL	COMPETENCIA LECTORA	ESCRITURA
CONOCIMIEN- TOS	60 %	15%	15%	15%	15%
TAREAS Y TRABAJO DIARIO	40%				

MATEMÁTICAS 2º PRIMARIA						
PORCENTAJES		NUMERACIÓN	CÁLCUL O Y OPERACIONES	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	MEDIDA	GEOMETRÍA Y TEORÍA DE LA INFORMACIÓN
CONOCIMIEN- TOS	60%	12%	12%	12%	12%	12%
TAREAS Y TRABAJO DIARIO	40%					

ÁREA DE INGLÉS 2º DE PRIMARIA			
SABERES BÁSICOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS	Comprensión Oral	30%	
	Comprensión Escrita	5%	
	Expresión Oral	30%	



Comunidad de
Madrid
Consejería de
Educación

CEIP BELLAS VISTAS (ALCORCÓN) Cód. Centro: 28035381
C/Sahagún, 32 CP 28925 Tf: 914880223 Fax: 914880713
<http://www.educa.madrid.org/web/cp.bellasvistas.alcorcon/>



	Expresión Escrita	5%	100%
	Realización de tareas y/o proyectos	30%	

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

3º y 4º PRIMARIA

3º y 4º PRIMARIA: LENGUA CASTELLANA		
PORCENTAJE	CRITERIOS DE CALIFICACION	INSTRUMENTOS UTILIZADOS
60%	-COMPETENCIAS Y SABERES BÁSICOS: Valoración de competencias y saberes básicos.	-Actividades que son evidencias clave del aprendizaje. -Realización de pruebas al finalizar cada situación de aprendizaje. -Rúbricas de evaluación.
10%	-APLICACIONES DIGITALES.	-Actividades digitales y de las plataformas.
15%	-TRABAJO DE CLASE: realización adecuada del trabajo, organización de los materiales, presentación del cuaderno.	-Cuaderno. -Registro de actividades de clase. -Registro de organización de materiales.
15%	-TRABAJO EN CASA: deberes y trabajos específicos.	-Tiempo de entrega de trabajos en el tiempo. -Puntuación de corrección en los trabajos.
3º y 4º PRIMARIA: MATEMÁTICAS		
PORCENTAJE	CRITERIOS DE CALIFICACION	INSTRUMENTOS UTILIZADOS
60%	-COMPETENCIAS Y SABERES BÁSICOS: Valoración de competencias y saberes básicos.	-Actividades que son evidencias clave del aprendizaje. -Realización de pruebas al finalizar cada situación de aprendizaje.



Comunidad de
Madrid
Consejería de
Educación

CEIP BELLAS VISTAS (ALCORCÓN) Cód. Centro: 28035381
C/Sahagún, 32 CP 28925 Tf: 914880223 Fax: 914880713
<http://www.educa.madrid.org/web/cp.bellasvistas.alcorcon/>



		-Rúbricas de evaluación.
10%	-APLICACIONES DIGITALES.	-Actividades digitales y de las plataformas.
15%	-TRABAJO DE CLASE: realización adecuada del trabajo, organización de los materiales, presentación del cuaderno.	-Cuaderno. -Registro de actividades de clase. -Registro de organización de materiales.
15%	-TRABAJO EN CASA: deberes y trabajos específicos.	-Tiempo de entrega de trabajos en el tiempo. -Puntuación de corrección en los trabajos.

ÁREA DE INGLÉS 3º y 4º PRIMARIA

SABERES BÁSICOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS	Comprensión Oral	25%	100%
	Comprensión Escrita	10%	
	Expresión Oral	25%	
	Expresión Escrita	10%	
	Realización de tareas y/o proyectos	30%	



Comunidad de
Madrid
Consejería de
Educación

CEIP BELLAS VISTAS (ALCORCÓN) Cód. Centro: 28035381
C/Sahagún, 32 CP 28925 Tf: 914880223 Fax: 914880713
<http://www.educa.madrid.org/web/cp.bellasvistas.alcorcon/>



TERCER CICLO DE PRIMARIA

5º y 6º PRIMARIA

6º PRIMARIA: LENGUA CASTELLANA		
PORCENTAJE	CRITERIOS DE CALIFICACION	INSTRUMENTOS UTILIZADOS
60%	-COMPETENCIAS Y SABERES BÁSICOS: Valoración de competencias y saberes básicos.	-Actividades que son evidencias clave del aprendizaje. -Realización de pruebas al finalizar cada situación de aprendizaje. -Rúbricas de evaluación.
10%	-APLICACIONES DIGITALES.	-Actividades digitales y de las plataformas.
15%	-TRABAJO DE CLASE: realización adecuada del trabajo, organización de los materiales, presentación del cuaderno.	-Cuaderno. -Registro de actividades de clase. -Registro de organización de materiales.
15%	-TRABAJO EN CASA: deberes y trabajos específicos.	-Tiempo de entrega de trabajos en el tiempo. -Puntuación de corrección en los trabajos.
5º y 6º PRIMARIA: MATEMÁTICAS		
PORCENTAJE	CRITERIOS DE CALIFICACION	INSTRUMENTOS UTILIZADOS
60%	-COMPETENCIAS Y SABERES BÁSICOS: Valoración de competencias y saberes básicos.	-Actividades que son evidencias clave del aprendizaje. -Realización de pruebas al finalizar cada situación de aprendizaje. -Rúbricas de evaluación.
10%	-APLICACIONES DIGITALES.	-Actividades digitales y de las plataformas.



Comunidad de
Madrid
Consejería de
Educación

CEIP BELLAS VISTAS (ALCORCÓN) Cód. Centro: 28035381
C/Sahagún, 32 CP 28925 Tf: 914880223 Fax: 914880713
<http://www.educa.madrid.org/web/cp.bellasvistas.alcorcon/>



15%	-TRABAJO DE CLASE: realización adecuada del trabajo, organización de los materiales, presentación del cuaderno.	-Cuaderno. -Registro de actividades de clase. -Registro de organización de materiales.
15%	-TRABAJO EN CASA: deberes y trabajos específicos.	-Tiempo de entrega de trabajos en el tiempo. -Puntuación de corrección en los trabajos.

ÁREA DE INGLÉS 5º y 6º PRIMARIA			
SABERES BÁSICOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS	Comprensión Oral	20%	80%
	Comprensión Escrita	20%	
	Expresión Oral	20%	
	Expresión Escrita	20%	
	Realización de tareas y/o proyectos	20%	20%

8.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los criterios de promoción determinan si un alumno puede pasar de curso o de etapa educativa. Estos criterios buscan garantizar que los alumnos progresen adecuadamente en su aprendizaje, respetando su ritmo y necesidades individuales. Se basa en una evaluación continua y global, no únicamente en el resultado de pruebas finales.

La decisión de si un alumno promociona o no debe tomarse de manera colegiada por el equipo docente del alumno, en una reunión presidida por el tutor. En situaciones de desacuerdo, prevalece el criterio del tutor.

Un alumno promociona si ha alcanzado un desarrollo adecuado de las competencias básicas y ha demostrado una progresión adecuada en su capacidad para aprender y resolver problemas.



Comunidad de
Madrid
Consejería de
Educación

CEIP BELLAS VISTAS (ALCORCÓN) Cód. Centro: 28035381
C/Sahagún, 32 CP 28925 Tf: 914880223 Fax: 914880713
<http://www.educa.madrid.org/web/cp.bellasvistas.alcorcon/>



Los alumnos pueden promocionar con evaluación negativa en una o dos áreas, siempre que esto no sean las instrumentales y no impidan la adquisición de las competencias clave. Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) pueden promocionar si han alcanzado los objetivos establecidos en sus adaptaciones curriculares. Si el alumno tiene evaluación negativa en tres o más áreas, no promocionará, salvo situaciones excepcionales justificadas por el equipo docente.

Las familias deben ser informadas durante todo el curso sobre el progreso académico y las dificultades de sus hijos.

En caso de no promoción, el centro explicará a la familia las razones y las medidas de apoyo y refuerzo que el alumno tendrá el curso.

La permanencia en el mismo curso se considera una medida excepcional, se puede repetir en los cursos

pares y solo puede aplicarse una vez en toda la etapa de primaria.

Los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo de nuestro país podrán no promocionar al curso siguiente si se escolarizaron inicialmente según su edad cronológica.



Comunidad de
Madrid
Consejería de
Educación

CEIP BELLAS VISTAS (ALCORCÓN) Cód. Centro: 28035381
C/Sahagún, 32 CP 28925 Tf: 914880223 Fax: 914880713
<http://www.educa.madrid.org/web/cp.bellasvistas.alcorcon/>



9.- INSTRUMENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN UTILIZADOS EN LAS ÁREAS

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE ESCOLAR	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR NIVELES EDUCATIVOS
CONOCIMIENTOS	INTERROGATORIO	Pruebas orales
		Pruebas escritas
		Fichas de trabajo
DESTREZAS	OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL ALUMNO	Cuaderno
		Portfolio
		Esquemas, mapas conceptuales...
		Resúmenes
		Listas de cotejo
		Prueba competencial
		Escalas de observación/ valoración
		Entrevistas
		Formularios
		Rúbricas
		Listas de control
		Cuestionarios
ACTITUDES	OBSERVACIÓN	Escala de actitud
		Registro anecdótico del aula
		Diario de clase del profesorado
		Registro descriptivo